

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**19562** *Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión del «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional de España», correspondiente al año 2010.*

La Orden ECD/1946/2002, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por la que se creó y reguló el «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional», así como la Orden CUL/329/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del citado Premio, disponen que el mismo se convocará con carácter anual por resolución del Director de la Biblioteca Nacional de España.

Mediante Resolución de 6 de julio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se convocó el «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional de España» en su edición correspondiente al año 2010.

En las mismas disposiciones se establece que el Jurado, a través del órgano competente para la instrucción, elevará la propuesta del fallo del premio a la Dirección de la Biblioteca Nacional de España, que dictará resolución motivada de concesión. Dicho jurado fue constituido mediante resolución de 8 de octubre de 2010.

En su virtud, he resuelto:

Aceptar la propuesta del fallo del Jurado declarando desierto el Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional de España, en su edición correspondiente al año 2010, al considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos y condiciones de calidad exigibles para hacerse acreedor del citado premio.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.—La Directora de la Biblioteca Nacional de España, Glòria Pérez Salmerón.